



**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°33 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : **MIERCOLES 21/11/ 2012**

**HORA** : **15:15 HORAS**

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

**PRESIDE** : **Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES  
CONCEJALA DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTA (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARIO** : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y  
DE CONCEJO**

**CONCEJALES ASISTENTES** : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES  
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO  
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA  
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD  
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA  
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ**

SRTA. ANA: Sra. Ma. España, estamos en la hora Sra. Ma. España, son las tres un cuarto.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sres. Concejales, en ausencia del Alcalde, estoy presidiendo nuevamente, esta Reunión de Concejo, Ordinaria. En nombre de DIOS se abre la Sesión. Primer Punto de la Tabla, Lectura del Acta Anterior, Ordinaria N°32.

SRTA. ANA: Para dar Lectura al Acta Ordinaria N°32, Toma la votación.

SR. SANDOVAL: Por leída, Anita.

SR. PADILLA: Por leída.

SR. SOUGARRET: Por leída.

SR. GUTIERREZ: Por Leída.

SR. AREVALO: Por leída.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Por leída.

**Por unanimidad de los Concejales presentes, se da por leída el Acta Ordinaria N°32.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sres. Concejales, ofrezco la palabra para objeciones al Acta.

SOUGARRET: Intervención de los Profesores, página 10, SR. CRETTON dice, Hay Profesores con Convenciones, **debe decir, Hay Profesores con mención.** Es la especialidad de los Profesores Básicos.

SR. AREVALO: Página 7, mi intervención, dice, omitir, **debe decir, emitir.**

SRTA. ANA: Sin haber más objeciones que las indicadas por el Concejal Sougarret y el Concejal Arévalo, se toma la votación para el Acta Ordinaria N°32.

SR. SANDOVAL: Si, la apruebo.

SR. PADILLA: Si.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Rechazo.

SR. AREVALO: Si, la apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Si, la apruebo.

**Cinco votos aprueban y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba el Acta Ordinaria N°32, con las objeciones presentadas por los Concejales Sougarret y Arévalo.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): En el Segundo Punto de la Tabla, Sres. Concejales, está Correspondencia Recibida y Despachada.

SRA. ANA: Como **Correspondencia Recibida:**

- Se encuentra el Informe de Investigación Especial N°40 del 2012, sobre eventuales irregularidades de la Municipalidad de Ercilla, el cual fue recibido el 15 de Noviembre y fue enviado al Concejo para darle lectura, de acuerdo a lo que solicita Contraloría, en esta Sesión Ordinaria.
- Solicitud de Subvención, del año 2012, del Comité de Agua Potable Rural de Chequenco.
- Carta del Club de Carrera Los Araucanos de Ercilla, respecto de los cobros que se le realiza al Club.
- Copia del Ord. N°727/15.11.2012, Director de Educación Municipal, envía Listado de Contrataciones del Personal a Contrata (esto ingreso hoy día), Listado de Contrataciones por el Código del Trabajo, Contrato de Honorarios del Depto. De Educación y
- El Ord. N°728, se adjunta el Listado de las licitaciones del mes de Octubre.
- También se les envió a cada Concejal, una Declaración de Intereses y de Patrimonio, la cual debe ser completada, según Anexo, antes del 05 de Diciembre, fecha en la cual finaliza el periodo de los Concejales.

**Correspondencia Despachada, tenemos lo siguiente:**

- Certificado N°108, Secretaria Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria N°32/14.11.2012, Concejo Municipal, aprobó el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, PADEM 2013, conforme lo establecido en la Ley N°19.410, Artículo 5°.
- Memorándum N°22, Secretaria Municipal, informa sobre acuerdo Sesión Ordinaria N°32, al Sr. Alcalde, Acuerdo 263, Acuerdo 265 y Acuerdo 266.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

SR. GUTIÉRREZ: Cualquier Dependencia Municipal, significa a nivel Comunal.

SRTA. ANA: Sí, por supuesto. Dentro del territorio de la Comuna.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales, en Correspondencia Recibida.

SR. PADILLA: Veamos el Proyecto Subvención y la del Club de Carrera Los Araucanos. Pero no tenemos ninguna posibilidad de modificar la Ordenanza Municipal. Falta que la presente el Alcalde.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Nosotros podemos sugerirle al Alcalde.

SR. PADILLA: Está dentro de la Ordenanza y lo hicimos nosotros, no lo hizo el Alcalde. Si no tendríamos que rebajarle a todos los que nos manden una Nota y dejar en cero la Ordenanza Municipal.

SR. GUTIERREZ: Habría que hacerlo para todos iguales.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Hay una diferencia. Se dice que este Club de Carrera, mantiene una Cancha, que reúne seguridad, limpieza parte de comodidad y que continuamente se está mejorando.

SR. GUTIERREZ: ¿Ellos tiene Comodato?

SR. SOUGARRET: La tiene en Comodato. Eso es de Vialidad.

SR. PADILLA: Es un Comodato, pero no es Municipal.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Voy a continuar, como me interrumpieron. Estaba hablando con respecto de lo que reúne la Cancha. Seguridad y limpieza a parte de comodidad y que continuamente se está mejorando con el único fin de permitir a la ciudadanía espectáculos tradicionales, porque en realidad es un espectáculo tradicional, Carreras a la Chilena y se pide análisis del Presupuesto Municipal y entre ellos la Ordenanza Municipal, se deje sin efecto la tributación de este tipo de permiso.

SR. GUTIERREZ: No se si alguien tiene algún dato de esto. En el caso de Pailahueque quien administra la Cancha, si lo hace otra Institución, cobra, y los cobros no son bajos, son bastante alto, estamos hablando de entre cincuenta y cien mil pesos de arriendo, entonces yo no sé cómo opera esto, acá en Ercilla. Puede ser lo mismo, que ellos tiene en Comodato la Cancha y la mantienen y para eso se cobra el arriendo. No sé cómo opera. Habría que revisar también lo de Pailahueque. Pailahueque también tiene Comodato. Hay algunas Instituciones, en general a todas les cobra, pero hay Instituciones que son de beneficencia o como algunos beneficios que son de beneficencia. Yo creo, que habría que revisar esa situación.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Habría que hablar con Don Germán Sepúlveda Jarpa, que es el Presidente. ¿Quién es el Presidente del Club de Carrera de Pailahueque?

SRTA. ANA: Don Juan Aravena.

SR. PADILLA: Esto es con fines de lucro, no es gratis lo que hacen ellos. Cobran plata por correr, venden trago, entonces tienen que pagar sus permisos.

SR. AREVALO: Cobran entrada a los vehículos.

SR. GUTIERREZ: Allá igual.

SR. SANDOVAL: Entonces hay beneficios.

SR. PADILLA: Son beneficios que toman ellos, que nos es lo mismo que el Deporte, que dicen ellos aquí. Cuando corresponda analizar la Ordenanza, puede que se rebaje un poquito. Pero aquí hay que bajársela a todas las Instituciones.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Habría que dejarlo cuando se analice la Ordenanza Municipal ¿Qué les parece?

SR. AREVALO: Queda pendiente para cuando se vea la ordenanza Municipal, para ver cuánto es lo que se cobra.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Qué dice usted Concejal Sougarret, al respecto?

SR. SOUGARRET: Yo estoy leyendo el Diario, Colega.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡Ah, estás leyendo el Diario! Y nosotros esperándolo, para que entrara al Concejo (Sr. Gutiérrez, vas hacer igual que el Diputado de la UDI) y vino al Concejo, como Concejal en blanco.

SR. SOUGARRET: Mire Sra. Presidenta, yo le voy a decir lo siguiente: Que de acuerdo a la Ley, las Reuniones Ordinarias, el Municipio debe encontrarse las puertas abiertas, no con llaves. Yo vengo llegando hoy y me encuentro con la puerta cerrada ¿Qué quiere que haga? Si quiere le traigo testigo de la gente que estaba ahí.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Llame por teléfono a la Secretaria del Concejo.

SR. SOUGARRET: No tengo porque llamarla, porque por Ley las reuniones son públicas, entonces no puede estar el Municipio cerrado.

SR. AREVALO: Entonces dejémoslo, para Varios, estamos analizando la Correspondencia. No desordenemos la Tabla, sin un acuerdo previo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Analizada la Correspondencia que envía la Directiva Don Germán Sepúlveda y Don Juan Aravena, se deja para cuando el Alcalde este presente y verlo en la Ordenanza Municipal.

SR. GUTIERREZ: ¿Y el Proyecto de Subvención?

SR. SOUGARRET: Estamos en Correspondencia. Del Proyecto de Subvención, no está ni el Secretario aquí, para que lo defienda.

En relación a la Correspondencia Recibida, el Informe de Contraloría me gustaría a mí de verlo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sres. Concejales, sigue ofrecida la palabra, Correspondencia Recibida.

SR. GUTIERREZ: La Subvención ¿Que se va hacer con ella?

SR. AREVALO: La Subvención está en Tabla.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Análisis y Solicitud del Comité de Agua Potable de Chequenco. Estamos en Correspondencia Recibida y Despachada. Está dentro de al Correspondencia este análisis. Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

SR. PADILLA: Algo se había conversado, que estaba fuera de plazo, fuera de toda índole Municipal.

SR. AREVALO: Con respecto a esta Nota, la presentación de las Subvenciones tiene un plazo que es Septiembre, tengo entendido que es el 15 de Septiembre, para que sean incorporadas al Presupuesto. Está Solicitud la estamos recibiendo con fecha 19 de Noviembre, por lo tanto, en respeto a las Instituciones que presentaron sus Proyectos de Subvención a tiempo, yo creo que no corresponde que sea considerado incluirlo. Al no ser que el Alcalde quiera darle una Subvención especial, aparte de lo que está considerado en el Presupuesto, tendría que presentarla a la mesa y lógicamente venir a defenderla. Comprometiéndose a dar los recursos o extraer los recursos de alguna otra parte y nosotros no tendríamos ningún inconveniente para probarle una Modificación Presupuestaria, para otorgar recursos a esta Institución y a otras que seguramente siguiendo esta modalidad, van a presentarse. Desde mi punto de vista, de la manera que está presentada esta Subvención, no corresponde que nosotros hoy día tomemos una decisión, ya sea favorable o rechazarla de plano.

SR. SOUGARRET: En relación al tema, esa Cuenta se supone que está en cero, entonces, cómo puede estar otorgando Subvenciones el Secretario del Comité, si esa letra, es puño y letra del Alcalde. Yo no sé de dónde va a sacar los dineros, si él está endeudado hasta las patas.

SR. AREVALO: Nos tiene que presentar una Modificación Presupuestaria. Porque nosotros no la podemos considerar como las otras Subvenciones, porque estaríamos cometiendo un

SR. SANDOVAL: Tendría que ser un aporte especial y fuera del orden de Subvención.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Así también lo considero yo, que tendría que ser un aporte especial para el Comité del Agua Potable Rural de Chequenco. Pero como lo decía el Concejel Arévalo, estando presente el Alcalde, para defenderlo y poder votar.

SR. GUTIERREZ: Yo estoy de acuerdo, supe por llamados de Chequenco del tema que les ha suscitado graves problemas de Agua a la Comunidad de Chequenco y la verdad es que estoy de acuerdo en la ayuda, pero la modalidad que se eligió no corresponde, por lo tanto me gustaría que el Alcalde hiciera llegar una nueva propuesta, quizás viendo los recursos y estoy de acuerdo en que se le dé el apoyo a este Comité de Agua Potable Rural de Chequenco. Porque la verdad es que, yo mismo tuve que llamar para acá, porque hay gente que ni siquiera el Camión le iba a dejar agua y después se regularizó el tema. Conozco lo que están sufriendo, por lo tanto estoy de acuerdo en apoyarlos, pero que sea un poquito más estudiado por el Alcalde este tema, porque como Subvención, tal como lo dice el Concejel Arévalo, creo que no procede.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Precisamente no procede y como lo dijo usted, también yo tuve conocimiento de la falta de agua que tiene esa Comunidad. Gracias a un llamado telefónico que hice a la Municipalidad y me contestó la Srta. Ana, porque no estaba el DIDECO, el Alcalde, la Administradora, entonces, ella trató de solucionar el problema y en la tarde fue el Camión aljibe a dejar agua.

Me parece mucho que hay un problema con el Camión aljibe; viene de la ONEMI, entonces el Chofer algo no hace. Este auxilio de la Comunidad de Chequenco, lo escuche por la Radio Viaducto e inmediatamente me puse en contacto con la Srta. Ana.

SRTA. ANA: Lo que dice la Sra. Ma. España fue así y afortunadamente se resolvió el problema. Ahí hay dos cosas que les puedo informar. Respecto de la demanda de agua, es porque a ellos como Comité de Agua Potable Rural a Chequenco se le echó a perder el Motor y la Bomba, entonces ellos no tienen agua para distribuir, como habitualmente lo hacían. Eso ha implicado que tenemos que ocupar el Camión que está arrendado por ONEMI, exclusivamente para otros Sectores que no tienen Agua Potable y tener que enviarlo para allá, dejando también de atender a otros Sectores. En esta fecha el tema se ha vuelto grave, porque la demanda es cada vez mayor. Y lo otro, le acabo de comentar a la Srta. Silvia, si ella tiene más antecedente respecto de esta Solicitud, porque sabemos que en la Cuenta de Subvenciones no hay recursos, pero también esto constituye una Emergencia, emergencia que puede ser de tipo Sanitaria, entonces bajo esa premisa, me dice la Srta. Silvia, que el Alcalde se comunicó con ella y le instruyó que generara una Modificación Presupuestaria, el cual se les va a entregar mañana, con el principal objetivo que sean resueltos estos recursos para poder salvar esta situación para la Comunidad de Chequenco. Entonces mañana, se les debería de enviar una Modificación Presupuestaria, por el monto que ellos están pidiendo para poder ellos comprar rápidamente su Bomba, porque, es una Emergencia Sanitaria, es agua, que no estaba contemplado en ningún lado, por eso, yo entiendo el tema de los plazos, obviamente no estaba considerado por nadie que se les iba a echar a perder la Bomba.

SR. AREVALO: Esa es la forma correcta que debería de haberse hecho la Solicitud.

SR. SOUGARRET: El Camión Aljibe, hablan de uno, aquí ¿Qué pasa con el Camión Municipal?

SRTA. ANA: Hay dos Camiones Aljibes que son contratados por la ONEMI. Esos dos Camiones tiene distribuidas las zonas; uno va hacia Pitriqueo, Pinoleo y el otro va hacia Chequenco, Agua Buena, Requenes, pero ahora ya, se va hacer necesario, habilitar el Camión Municipal, para poder también nosotros; lo que pasa, como es un Camión, pero en este tiempo se le saca la parte del Camión aljibe para usarlo en otra cosa, pero ya va hacer necesario de rehabilitarlo como Camión Aljibe, para poder distribuir agua. Ahora la demanda se nos incrementa. Los dos Camiones de la ONEMI, han estado dando vuelta durante todo el año, para repartir agua, nunca han dejado de repartir agua y ahora tenemos que en el verano implementar agua. Incluso hablábamos el otro día; tuvimos una Reunión acá con los representantes de los Camiones; hablamos por teléfono con la gente de ONEMI y le estamos pidiendo un tercer Camión, más el de la Municipalidad que debería ser un cuarto y aún con eso va a ser deficiente. Ellos no los prometieron que iba a llegar un tercer Camión, pero la demanda está vez es mayor.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo creo que esa es la solución porque en realidad la Subvención viene con fecha 11 de Noviembre.

SRTA. ANA: Es que la única manera de poder comprar esto, es vía de Subvención, no hay otra. Nosotros no podemos comprar el Motor y la Bomba a ellos y entregárselas, la única manera es que ellos puedan recibir estos recursos a través de una Subvención y ellos como Comité comprarlos, por eso se considera esta forma. El problema es que se debía de haber

entregado a la par la Modificación Presupuestaria, eso no se alcanzó hacer y la Srta. Silvia dice que mañana la entrega ella.

SR. PADILLA: Una vez que llegue va haber que votar.

SR. SOUGARRET: Hay fondos frescos o se va a sacar del Ítem del Alumbrado Público.

SRTA. ANA: Se va a sacar del Coordinador territorial, ese es el fondo.

SR. PADILLA: ¡Y todavía queda!

SRTA. ANA: Todavía queda.

SR. AREVALO: Le queda como dos millones y algo.

SRTA. ANA: Y también me dice, que se le va a sacar para juguetes, que es la otra necesidad que no está cubierta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Como dice análisis y votación de la Solicitud de Subvención del Comité de Agua Potable Rural Chequenco, habría que votarlo igual.

SRTA. ANA: Tomo la votación. Solicitud de Subvención del Comité de Agua Potable Rural Chequenco, para la compra de Motor Eléctrico y Bomba de Agua, por \$552.590 pesos. que es lo que ellos están requiriendo, según documentos que se adjuntan.

SR. SANDOVAL: Por no ser la forma de presentarla a través de Subvención, yo se la rechazó.

SR. PADILLA: Rechazo.

SR. SOUGARRET: Yo rechazo, hasta que esté claro, de dónde van a salir los fondos.

SR. GUTIERREZ: Yo estoy de acuerdo con el aporte que se les va a dar, espero que el Alcalde lo haga de la buena forma, se vea de donde salen los recursos y ahí gustoso estaré para apoyarles, mientras tanto rechazo.

SR. AREVALO: Cuando venga adjuntada a la Modificación Presupuestaria, yo se las voy aprobar. En este momento la rechazo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Voy a rechazar ahora, pero cuando venga como de venir, adjunto a la Modificación Presupuestaria, ahí voy aprobar.

**Por unanimidad de los Concejales, se rechaza la Solicitud de Subvención del Comité de Agua Potable Rural Chequenco.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sres. Concejales, sigue ofrecida la palabra, con respecto de la Correspondencia Recibida y Despachada. Sino estaríamos pasando al Punto Tres acuerdos Pendientes.

SRTA. ANA: El Informe Final ¿No se va a leer?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Hay que darle lectura al Informe de la Contraloría. Srta. Ana, se le puede dar lectura a los antecedentes y las Conclusiones.

SRTA. ANA: Da Lectura al Informe de Contraloría.

***Informe de Investigación Especial N°40, de 2012, sobre eventuales irregularidades en la Municipalidad de Ercilla.***

*Temuco 14 de Noviembre del 2012.*

Se han dirigido a esta Contraloría Regional de la Araucanía, los Concejales de la Comuna de Ercilla, don Víctor Gutiérrez Pacheco y don Jorge Sougarret Devaud, quienes denuncian diversas situaciones que dieron origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

### **Antecedentes**

El trabajo efectuado tuvo por finalidad investigar la denuncia efectuada por los recurrentes, manifestando don Jorge Sougarret Devaud, la existencia de irregularidades en el uso del vehículo municipal, Jeep Grand Nómade, placa patente BhVH-15, durante el año 2009, y el desempeño de funciones y atribuciones municipales, durante el año 2012, de don Alejandro Jacint Gutiérrez, a pesar de no estar contratado por la entidad edilicia. Asimismo, señala que los procesos sumariales ordenados por este Organismo de Control en el Informe de Investigación Especial N°15, de 2011, y en el Informe Final N°15, 2011, no han sido iniciados por el Municipio y los procedimientos administrativos no se han implementado.

Por otra parte, solicita que esta Entidad Fiscalizadora, realice un Juicio de Cuentas por las observaciones derivadas del Informe de Investigación Especial N°15 e Informe Final N°15, ambos del 2011, y respecto de este último, también señala que en sus conclusiones se indicó que esta Contraloría Regional iniciaría un proceso disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas.

Por su parte, don Víctor Gutiérrez Pacheco, denuncia diversas irregularidades en la adjudicación a la empresa denominada Ingenieros Consultores S.A. de la licitación pública ID N°4306-88-LP-12, denominada "Cambio, reposición y mantención de luminarias de tecnología LED, para alumbrado público de la Comuna de Ercilla, con sistema de autofinanciamiento", respecto a la presentación de dos valores distintos en su oferta económica, al hecho que no se ha resuelto la falta de recursos presupuestarios sobre las garantías establecidas y las facultades del Concejo Municipal para endeudar al municipio por 4 periodos alcaldicio.

Por otra parte, manifiesta la existencia de irregularidades en el uso de recursos municipales electorales, relacionado con la entrega de ayudas sociales y actividades políticas realizadas por tres profesionales contratados a honorarios, quienes se inscribieron como postulantes a concejales de la comuna de Ercilla.

### **Conclusiones**

Atendidas las consideraciones expuesta durante el desarrollo del presente trabajo, es posible concluir que:

1. Resulta inconsistente que los cometidos funcionales autorizados mediante resoluciones N°s 44.895, 44.896, 44.897, 48.103, 48.104, 48.105 y 48.106, y el decreto alcaldicio N° 98, todos de 2009, se hubiese registrado el número de placa patente, del vehículo Jeep Grand Nómade BHVH-15, toda vez que estos figuran con una fecha anterior a la obtención de dicho registro en el Servicio de Registro Civil, lo cual vulnera el principio de irretroactividad de los actos administrativos, contemplado en el artículo N° 52 de la ley N° 19.880.
2. La Municipalidad no dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, de la ley N° 19.280, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al contratar a honorarios durante el año 2011 al señor Alejandro Jacint Gutiérrez, sin solicitar al Concejo Municipal el acuerdo de los objetivos y funciones específicas de esa contratación.
3. No se dio oportuno cumplimiento a lo instruido por este Organismo de Control en el numeral 10 de las conclusiones, del informe final N° 15, de fecha 21 de octubre de 2011, que dice relación a poner término al contrato de honorarios de don Alejandro Jacint Gutiérrez, toda vez que éste continuó prestando servicios hasta finalizar el período por el cual fue contratado, el 31 de diciembre de 2011, vulnerando con ello los artículos 6°, 7° y 98, de la Constitución Política de la República; 2° de la ley N°



- 18.575, *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*; 1°, 5°, 6°, 9°, 16° y 19 de la ley N° 10.336, de *Organización y Atribuciones de esta Contraloría General*.
4. Se determinó que don Alejandro Jacint Gutiérrez, durante el año 2012, ha ocupado dependencias y bienes muebles institucionales, así como, ejercido funciones y atribuciones municipales, lo que no corresponde, toda vez que no tiene calidad de funcionario titular o contrata, o haya sido contratado mediante las normas del Código del Trabajo u honorarios, vulnerando lo dispuesto en los artículos 40 a 49 de la ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*, y la ley N° 18.883, *Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales*, situación que deberá ser regularizada e informada a este Organismo de Control, en un plazo de 10 días.
  5. Se determinó la existencia de resoluciones de cometidos funcionarios durante el año 2009, a nombre del señor Jacint Gutiérrez bajo el cargo de "Jefe de Gabinete", lo que es inconsistente a la función a honorarios contratada mediante decretos alcaldicios N°s 40 y 120, ambos del 2009, así como las autorizaciones de resoluciones de cometido que realizó bajo la fórmula "por orden del Alcalde", lo cual es improcedente, en atención a que las funciones de jefatura, por su denominación y carácter, implican labores de índole resolutivo, decisorio o ejecutivo, de modo tal que sólo pueden ser desarrolladas por funcionarios pertenecientes a la planta de jefatura o de directivos.
  6. En relación a los procesos disciplinarios ordenados mediante los decretos alcaldicios N°s 1.193, 1.194, 1.195, 1.196 y 1.197, todos de fecha 26 de septiembre de 2012, derivados del informe de investigación especial N° 15 de 2011, corresponde que la Municipalidad de Ercilla, deje sin efectos los referidos procesos, por cuanto esta Contraloría Regional incoará el citado sumario administrativo.
  7. En lo que respecta a las medidas administrativas y de control comprometidas por el municipio en los informes antes indicados, cabe hacer presente que de acuerdo con las políticas de fiscalización de este Organismo de Control, se verificará en una auditoría de seguimiento la implementación y cumplimiento de las medidas informadas por esta entidad edilicia en su oportunidad, así como las impartidas por esta Entidad de Control.
  8. La Contraloría Regional de la Araucanía iniciará en el presente año 2012, un sumario administrativo en la Municipalidad de Ercilla, en concordancia a lo informado en las conclusiones del Informe Final N° 15, de 2011, de este Organismo de Control, proceso disciplinario en el cual, una vez terminado, se evaluará la pertinencia de iniciar un Juicio de Cuentas.
  9. En cuanto a las bases administrativas y técnicas que rigieron el proceso licitatorio ID N° 4306-88-LP12, sobre LED, se observa que éstas vulneraron los principios de certeza y seguridad jurídica; de libre concurrencia y de interdicción de la arbitrariedad en las actuaciones administrativas. Asimismo, se omitió establecer inhabilidades para contratar; los criterios y factores de evaluación de las ofertas; la inadmisibilidad de las ofertas; y las garantías establecidas en las bases administrativas.
  10. En relación a la inconsistencia entre el valor ofertado en el formulario N° 4 denominado "Propuesta económica", por un total de \$ 540.258.360 y lo indicado en el "Comprobante de Ingreso de Oferta" por \$ 520.755.034, se debe señalar que no fue procedente que la Municipalidad de Ercilla, considerara como oferta económica válida lo informado en el "Comprobante de Ingreso de Oferta", toda vez que las bases establecen que esta información debe presentarse en el formulario N° 4 denominado "Propuesta económica".

11. *En cuanto a la contratación de la empresa que se adjudicó la licitación pública ID 4306-88-LP12, que implica endeudar al municipio en un plazo que excede el período alcaldicio, deberá reunirse el quórum que exige la ley para que el Concejo Municipal pueda dar su aprobación a la contratación del citado proyecto. Luego por las características del proyecto, le es plenamente aplicable el artículo 14 de la ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, razón por la cual se necesita autorización previa del Ministerio de Hacienda, para realizar la citada contratación.*
12. *En relación a lo denunciado sobre la existencia de irregularidades en el uso de recursos municipales para fines electorales, relacionado con la entrega de ayudas sociales y actividades políticas realizadas por tres profesionales contratados a honorarios, quienes se inscribieron como postulantes a Concejal de la comuna de Ercilla, es preciso señalar que el resultado de su revisión será informado mediante informe de auditoría, sobre cumplimiento de la circular N° 15.000, de 2012, de este Organismo de Control.*
13. *En cuanto a lo expresado en los numerales 3, 4 y 5, de las conclusiones precedentes, dichos antecedentes serán incorporados al sumario administrativo que instruirá este Organismo de Control en la Municipalidad de Ercilla.*

*Finalmente, cabe hacer presente que de acuerdo con las políticas de fiscalización de este Organismo de Control, se verificará en un próximo seguimiento la implementación y regularización de las observaciones consignadas en el presente informe y medidas impartidas por esta Entidad de Control.*

*Transcribese al Alcalde, al Director de Control y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Ercilla.*

*Saluda atte., a usted.*

*Víctor Ribera Olgún, Jefe Unidad de Auditoría e Inspección, Contraloría Regional de la Araucanía, Contraloría General de la República.*

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sres. Concejales, ofrezco la palabra.

SR. SANDOVAL: Sin palabras.

SR. SOUGARRET: A mí me preocupa lo de Don Alejandro Jacint. Con todos estos antecedentes que tiene aquí el Municipio, sigue haciendo reuniones y presentándose como Funcionario Municipal, porque les voy a decir lo siguiente: Se supone que las EGIS son las que tiene que trabajar con los Comités de Vivienda, pero él cita a Reunión al Comité Mi Ilusión, para darles instrucciones, cuando tienen que postular, cuando van hacer la Escritura, todo ese tipo de cosa. ¡Y se sigue presentado como Funcionario Municipal!

SRTA.ANA: ¿Eso fue hace poco Concejal?

SR.SOUGARRET: Fue después que estuvo Contraloría, deben ser unas dos Semanas atrás.

SR. GUTIERREZ: ¿Pero antes que saliera el Informe?

SR. SOUGARRET: Después que el Alcalde volvió de las Elecciones, él estaba atendiendo en el lugar de Guísela y no lo pueden negar los Funcionarios Municipales. Aquí hay Jefa de Control, Jefa de Personal ¿O dejaron alguna observación ustedes de eso?

SRTA. ANA: No. La verdad que esta situación, al menos de mi punto de vista, ya se escapo hace mucho rato de mis manos. Yo no tengo nada que ver con ese Señor y si yo lo veo circulando por el pasillo, afortunadamente no tengo ningún contacto con él. ¡Ninguno! Entonces yo desconozco si se encuentra realizando alguna función interna ¿cómo saberlo?. Ahora, el uso de la Oficina y esas cosas ya fue observada por Contraloría; observado por ustedes, observado por nosotros, entonces ya es evidente quien lo hace. La Autoridad tiene conocimiento de eso y es él quien tiene que impedirle el acceso, me imagino, y el uso del espacio.

SR. SOUGARRET: ¿El teléfono?.

SRTA. ANA: ¡Lo desconozco Concejal, no tengo idea!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: En una parte del Informe la Sra. Silvia, hace una declaración.

SRTA. ANA: Página 4, párrafo segundo.

SR. SOUGARRET: A lo que yo me refiero, es a los Funcionarios, él llega acá y les da órdenes y eso no lo pueden negar.

SRTA. ANA: Al menos el Sr. Jacint, nunca me ha dado una orden. Y del resto de los Funcionarios, yo no puedo decir

SR. SOUGARRET: Yo me acuerdo de la última vez, que tuviste problemas con él, fue cuando el Abogado, que yo no sé para que lo tienen acá, porque si leemos este Informe, es un monigote del Sr. Jacint, también parece ¡A mi entender! Porque con las Bases de las licitaciones LED, deja bastante que desear su Asesoría Jurídica, al no ser que el Sr. Jacint le haya ordenado que no se metiera, pero aquí, él sigue ocupando Vehículos Municipales, sigue ocupando Oficina. No sé si le habrán cortado el teléfono, porque el Dideco la última vez que estuvo en reunión acá, haciendo de Secretario, como que le tiritaba hasta la boca cuando habla del Sr. Jacint, porque no haya que hacer. Porque él hace tiempo que tenía la orden de cortarle el teléfono y no lo ha hecho. Es dejarle en cero su cuenta, no más, él puede seguir usando el teléfono para recibir llamados, pero lo ideal sería que se lo quitaran, porque él nunca ha sido Funcionario Municipal.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: En la página N°4, en el Párrafo Segundo, dice: Respecto a la relación contractual de Don Alejandro Jacint Gutiérrez en el Municipio y las actuaciones desarrolladas durante el Año 2012, cabe señalar en primer término, que conforme a Certificado N°544, del 25 de Septiembre del 2012, la Directora de Administración y Finanzas, señaló a esta Contraloría Regional, que el Sr. Jacint Gutiérrez, desempeñó funciones en el Municipio durante el periodo comprendido desde el 08 de Diciembre del 2008 hasta el 31 de Diciembre del 2011 y que en el presente año 2012, no mantiene ninguna especie de vinculo contractual con la Entidad Edilicia.

SR. SOUGARRET: Si todo eso lo sabemos Colega, que no tiene Contrato, no tiene nada que ver con el Municipio, pero, él funciona en el Municipio, ordena en el Municipio, presta los Vehículos Municipales, él decide a que Institución le van a pasar los Vehículos para los Paseos. Eso lo hace él. Y todos lo saben, la gente lo sabe, entonces eso es lo que molesta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Y qué más podemos hacer nosotros Concejal. Ya la Contraloría vino, emitió su Informe ¿Qué más podemos hacer nosotros?

SR.SOUGARRET: Pero porque, si aquí hay una EGIS y la EGIS es la que tiene que reunirse con los Comités y no se reúne la EGIS.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Srta. Ana, podría venir la Sra. Roxana.

SRTA. ANA: Anda en terreno. No está hoy día, viajó a la Comuna de Carahue, con Dirigentes y unos Pobladores, fueron a ver unas viviendas y fueron a Temuco, también tenían que ver unas viviendas de una Constructora.

SR. SOUGARRET: ¿Con quién más anda?

SRTA. ANA: Con Ernesto y con gente de Nehuen Ruka.

SR. AREVALO: Con Don Alejandro.

SR. SOUGARRET: Capaz que ande, si él es el que dirige la cosa. Eso es lo que molesta aquí.

SRTA. ANA: Pero Concejal, cuando estuvo la Contraloría acá, yo le dije allá fuera anda el Sr. Jacint, estaba ahí conversando con Mónica. Yo estaba conversando con el Fiscalizador. Mire, yo escucho que ahí anda el Sr. Jacint, véalo, véalo. ¿Dónde, no lo veo? ¡Estaba ahí! Y no lo veo.

SR. AREVALO: Una vez cuando yo subí, el delgado estaba conversando con él en la subida de la escalera.

SRTA. ANA: Claro. Y no lo veía. Después la Srta. Silvia, se lo presentó en su Oficina. Sr. Fiscalizador, le presento al Sr. Jacint, se tomaron de la mano, buenos días, se saludaron. Y luego después el dijo quiero conocer al Sr. Jacint ¡Pero si yo se lo presenté, le dijo la Srta. Silvia! ¡Ah, no me acuerdo!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Entonces, saben lo que podríamos hacer, es ir como Cuerpo Colegiado a la Contraloría a hablar con el Contralor.

SR. AREVALO: La Contraloría ya emitió su juicio. Aquí la responsabilidad (Sr. Sougarret, es del Alcalde) (Sr. Padilla, no, del Concejo) (Sra. Ma. España, Presidenta, del Concejo solamente. El Concejo sabe lo que tiene que hacer). Primero del Alcalde, obviamente, si el Alcalde no obedece (Sr. Padilla, se sabe que el Alcalde no lo va a ser), ahí entra el Concejo y los Funcionarios como Gremio.

SR. SOUGARRET: En relación a lo que tú hablaste recién. Yo quisiera hacerle entrega una copia a la Secretaria Municipal para que a su vez, por acuerdo de Concejo, le haga entrega a la ASEMUCH, haber si logramos alguna vez por todas de (Srta. Ana, bueno, se la entrego, ningún problema); si es algo que los Funcionarios

SR. PADILLA: ¡Que van hacer, hombre! Si no hemos sido capaz de hacer algo nosotros como Concejo, que tenemos un poquito más peso que la ASEMUCH, menos van a tener ellos. Ellos van agachar la cabeza y los van a seguir mandando. Si aquí el tema era bien claro. Cuando llegó el otro Informe quedamos de enviarlo al TER, al TRICEL, nos desordenamos y no hicimos nada. Esto viene para eso también, si aquí nadie más va hacer nada. Y vienen cosas graves. Aquí hay abandono de deberes (Sra. Ma. España, Presidenta, detrimento al Patrimonio), hay varias cositas. Acuérdense que cositas chiquititas han echado a varios Alcaldes. Por dos pesos lo han echado.

SR. GUTIERREZ: Primero felicitar al Concejal Sougarret, y bueno a todos en general que hemos enviado documentación a la Contraloría, porque de repente uno pierde la fe en esto, ve tanta cosa, por la Televisión y a nosotros mismo nos ha pasado, pero yo creo que a la larga Contraloría cumplió su labor en su rol, de tal manera que yo quiero felicitar, que gracias a los documentos que se despachan desde este Concejo, ha salido otro Informe más, que yo comparto plenamente a lo que dice el Concejal Padilla, que tiene cosas muy delicadas, muy graves, entre ellos, abandono de deberes y detrimento al Patrimonio Municipal. Yo quiero agradecer en este Concejo, la labor que ha desarrollado la Contraloría, que sigue desarrollando y que va a seguir de acuerdo a esto desarrollando, porque el Municipio no ha sido capaz de hacer las investigaciones que corresponden y como dice incoara, significa que la Contraloría iniciara las investigaciones y los juicios pertinentes, que no fue capaz de hacer el Municipio, ordenado por Ley, desde el 2011. Así que eso deja más tranquilo todavía, a los Concejales que fuimos a poner esto en conocimiento de la Contraloría. En segundo término, es señalar que, jamás pensé yo, que el tema de las Luminarias LED, tendría, primero tanta rapidez por la Contraloría; segundo, ahora entiendo perfectamente, el arrepentimiento de esta Empresa, porque aquí hay cosa muy grande que estaban sucediendo y el Concejo no lo sabía, pero que la Contraloría si pudo ingresar hasta el fondo y poder detectar que habían muchas más irregularidades que nosotros tantas veces dijimos en esta mesa y que no se nos escuchó. Entonces hoy día con certeza podemos decirle a la gente que nos obligo acá, muchas veces a votar. El mismo Alcalde que se comprometió que habían recursos. Que entienda que muchas veces lo hacemos de buena manera, lo hacemos de buena fe y salvando también nuestra responsabilidad, que son bastante grande en una situación como esa. Para finalizar, yo quiero pedir un Acuerdo, estimados Colegas. Yo necesito que la Jefa de Finanzas haga llegar, desde el 2011 al 2012, aunque digan que está bien contratado el Sr. Jacint, haga llegar todos los pesos que se le ha pagado al Sr. Alejandro Jacint, del 2011 al 2012, porque cualquier peso que este en eso, tendrá que devolverlo, si o si y eso se puede perseguir desde otra instancia, tanto, por teléfono o por cualquier gasto que haya hecho este Municipio por pequeño que sea, me gustaría a mí, que la Jefa de Finanzas nos informara, todo, lo del viaje a Brasil, todo, todo, lo que se le haya pagado a este Señor, porque no estuvo bien todo lo que se hizo y aquí lo reitera la Contraloría y esa es la mejor manera de restituir los recursos que mal llevo este señor, hacia su bolsillo, como dicen acá, hay que pagarles igual, yo creo que no es, la Contraloría nos ha dado razones suficientes, con la contratación de él, de que no cualquier persona puede seguir trabajando a honorarios, si el Concejo no lo aprobó ¡Aquí esta clarito que no se puede! Y aquí se nos ha dicho con la Jefa de Finanzas, permanentemente, que hay que pagarle igual. Aquí se señala que no. Hay una serie de datos, que aquí llegan nuevos para nosotros. Hay que tenerlos a la mano, porque nos están enseñando muchas cosas que nosotros a veces sabemos y las decimos, pero aquí se nos cambia la versión. Entonces yo mis estimados Colegas, quiero pedir ese Acuerdo, que la Jefa de Finanzas, haga llegar todos los recursos que se le hayan cancelado al Sr. Alejandro Jacint, desde el 2011 al 2012 inclusive.

SR. AREVALO: Quiero consultarle a la Secretaria de Concejo. Dentro del Juicio de Cuentas, está contemplado todo lo que se le ha cancelado a Alejandro Jacint, en el periodo.

SRTA. ANA: Lo que pasa que el Juicio de Cuentas, como concepto, considera hacer un detalle minucioso de todos los recursos públicos que han sido mal invertidos. Ese es como el resumen de un Juicio de Cuenta. Entonces el Juicio de Cuenta, la diferencia entre un simple Sumario o la Investigación Sumaria, es que los Funcionarios tenemos que responder con nuestro Patrimonio, con nuestros propios recursos para poder cubrir lo que el Juicio de Cuenta exige. Aquí aún no lo han iniciado.

SR. SOUGARRET: Tienen que hacer los Sumarios, para ver si llegan al Juicio de Cuenta.

SRTA. ANA: Aquí dice, si es necesario van a llegar a un Juicio de Cuenta. Lo más probable es que lleguen y si hay un Juicio de Cuenta, nosotros vamos a tener que responder con nuestros recursos, por todos los gastos que se descubran que están mal. Pero, eso es en la medida que la investigación lo determine, porque las sanciones van de lo que es menos grave, por ejemplo, unas multas del 5% de la remuneración, hasta censura, o hasta lo más grave que puede ser, suspensión del trabajo o incluso puede ser una eliminación de las funciones. Eso es lo más terrible. Sin remuneraciones, suspensión de sueldo por seis meses, por un año, es algo bien espantoso.

SR. SOUGARRET: Anita, yo quisiera decir, en partes quizás tenga relación con él. Este Año cuando se estuvo viendo una Subvención para el Aniversario de Pidima, que tenían problemas con las rendiciones ¿Quién autorizó de recibir unas rendiciones con papelitos, sin Boletas, sin nada?

SRTA. ANA: No sé. Es que tiene que ser más claro. No sé que es. De Pailahueque, de Pidima.

SR. SOUGARRET: De Pidima. Estaban atrasados.

SR. GUTIERREZ: Pailahueque, igual.

SRTA. ANA: Pailahueque no ha rendido.

SR. SOUGARRET: Yo estoy hablando de la Rendición del 2011, que había problema aquí, que algunos se enojaban cuando hacía las consultas, pero por cosas de la vida uno empieza a conversar con gente y uno se entera de que, en una hoja escribió, le pagué a tal persona tanto, y eso se lo recibieron acá, para justificar las Subvenciones. Sin Boleta a Honorarios

SRTA. ANA: No, se devolvieron. Cuando llegan ese tipo de cosas yo se las devuelvo. Yo se las mando observadas. No sé quien pudo haber sido. A lo mejor no fui yo.

SR. SOUGARRET: ¡Pero la recibieron!

SRTA. ANA: Lo que pasa es que algunas se reciben y otras se observan y se devuelven. La gente ingresa sus rendiciones, ingresan por Oficina de Partes, yo las reviso.

SR. SOUGARRET: Porque yo solicite, no me acuerdo si fue por acuerdo de Concejo, solicite esas rendiciones y nunca las hicieron llegar. Y por ahí por conversaciones, al final me vine a enterar. Y este año al parecer van a tener el mismo problema y el problema más grave que tiene es el Comité de Aniversario de Pailahueque (Srta. Ana, que no le entregan Boletas). Son como once millones y tanto y no tienen nada.

SRTA. ANA: No tienen nada, exactamente, pero no se ha recibido eso, por lo mismo, porque no tienen nada. Yo no puedo recibir si no tienen nada.

SR. SOUGARRET: ¡También anda involucrado el Sr. Jacint!

SRTA. ANA: La persona que vino, es la Sra. Olga Baeza. Y ella estaba muy preocupada, porque dice que el Sr. Jacint, les dijo que tenían que contratar con él. Yo les dije, eso no sé. Si usted conversó con el Sr. Jacint, vaya a reglar su problema con el Sr. Jacint, pero tienen que traer la Boleta a Honorarios que corresponde. Y los Honorarios incluso, no tienen que tener la retención del 10%, o sea, ellos tienen que rendir por todos, porque, además la Organizaciones, no pueden hacer retenciones. Ellos no están como capacitados para retener el 10%, entonces, la idea que a ellos les paguen la totalidad de la plata a la gente y

que la propia persona que emitió la Boleta a Honorarios, paguen sus propios impuestos. Pero, ese es un tema entre privados.

SR. SOUGARRET: Si yo sé que es entre privados, pero el año pasado pasó en Pidima y este año al parecer pasó en Pailahueque.

SRTA. ANA: Voy a pedir la rendición de Pidima, para revisarla.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Colega, dentro de la Directiva del Comité de Aniversario de Pailahueque ¿Está el Sr. Ramos?

SR. GUTIERREZ: Sí, él es el Tesorero.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: El que estuvo de Candidato a Concejal.

SR. GUTIERREZ: Sí

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Porque él estuvo hace una Semana atrás, lo encontré, y estaba esperando al Sr. Jacint (Sr. Gutiérrez, y no lo quiso atender) Y le pregunté, Sr. Ramos se le ofrece algo, si me dijo, es que ando por una Factura, vine hablar con el Sr. Jacint. Y el Sr. Jacint, estaba en la Oficina donde atiende la Sra. Marcela.

SR. PADILLA: También tiene Oficina y no tenía ni contrato.

SR. AREVALO: Va ser un problema que va a tener la Institución.

SR. SOUGARRET: Eso yo les dije a las personas, que ellos van a tener que responder, porque si no aparece la Factura.

SR. GUTIERREZ: Está grave la cosa, porque fue un pasadizo no más, la plata.

SR. SOUGARRET: Él partió con el cheque, los pasó a buscar, los llevó al Banco y le entregaron la plata altiro.

SRTA. ANA: Voy a pedir la rendición de Pidima. La de Pailahueque, aún no se ha recibido por lo mismo, está pendiente.

SR. SOUGARRET: La de Pidima, tampoco se ha recibido, la que entregaron fue la del 2011.

SRTA. ANA: ¡Si, si esa voy a pedir! Pero todavía no me puedo comunicar con Mónica. Si sé que es la del 2011.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Había pedido un acuerdo el Concejal Gutierrez.

SR. SOUGARRET: Y yo creo que ese tipo de cosa que pasa, viene Contraloría, le pregunta a la gente, a esos mismo que se ven afectado y capaz que no digan nada en contra de él.

SR. AREVALO: La Contraloría más allá de lo que ya hizo, ahora aunque le digan, oiga no si el cheque lo cambiamos y le pasamos toda la plata.

SRTA. ANA: El problema lo tiene la Organización.

SR. PADILLA: Ahora se verá donde va a pasar. Si pasa al TER o después tiene que pasar a la Fiscalía. Ellos tendrán que ver.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Qué forma de convencimiento, tendrá ese ser.

SR. PADILLA: Pero si le dieron toda la autoridad. Si a quien le dan toda la autoridad para que ejerza, hace lo que quiere.

SR. SOUGARRET: Yo les voy a contar algo que paso un día. Justo un día vengo al Municipio y parece que estaban viendo una Licitación. Ya el Sr. Jacint no podía entrar a las Licitaciones. Qué pasaba (Sr. Arévalo, puede entrar. Puedes entrar tú, puedo entrar yo, puede entrar cualquiera) (Srta. Ana, en las Aperturas, pero en el Análisis ¡No!) Qué es lo que pasaba ahora, me di cuenta yo ese día, Súper Siete, el Jefe de Obras, salía de esta Sala, iba hablar con el Sr. Jacint a recibir instrucciones y volvía a la Sala.

SRTA. ANA: ¿En serio?

SR. SOUGARRET: ¡Sí, pues! Justo yo andaba entregando un papel, fue en la tarde. Yo pregunté qué están haciendo; están viendo una Licitación. Ahí salía el Súper Siete para entregar instrucciones.

SRTA. ANA: Pero el Director de Obras acá reconoció eso. Se acuerda que el Director de Obras, una vez dijo que él trabajaba con el Sr. Jacint.

SR. PADILLA: Para quedarse con el teléfono, o el móvil, o el número.

SRTA. ANA: No hay ningún problema. Se hace un documento de acá, donde se solicita la transferencia a nombre suyo y usted mantiene el número. Pero si, le piden que haga una Solicitud, para poder tramitarlo en ENTEL, porque el Alcalde tiene que firmar la transferencia.

El Sr. Gutiérrez, pidió una votación, para pedir que la Directora de Administración y Finanzas, haga llegar al Concejo, todos los recursos que se le han entregado al Sr. Jacint, entre los Años 2011 y 2012, por concepto de teléfonos, viáticos, remuneraciones, pasajes al exterior, u otros. Toma la Votación.

SR. SANDOVAL: Correspondiendo dentro de la Misión Fiscalizadora, lo apruebo.

SR. PADILLA: Sí, apruebo.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Sí.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

**Por unanimidad se aprueba, solicitar a la Directora de Administración y Finanzas, haga llegar al Concejo, todos los recursos que se le han entregado al Sr. Jacint, entre los Años 2011 y 2012, por concepto de teléfonos, viáticos, remuneraciones, pasajes al exterior, u otros.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales. Estamos en el Análisis del Informe de Investigación Especial.

SR. SOUGARRET: A mí me gustaría solicitar un acuerdo, no sé si el Asesor Jurídico o la Jefa de Control, nos entregue el Informe sobre las Luces LED, en relación a lo de la Boleta de Garantía, qué va a pasar con eso. Si se va a recuperar ese dinero o se va a perder, ó quién lo va a reponer. Quien es el responsable directo de eso.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Srta. Ana, cuando atiende el Asesor Jurídico de la Municipalidad. Fíjese que, a mí me gustaría que pudiese venir al Concejo. Hay hartas consultas que hacerle.

SRTA. ANA: No lo sé Sra. ma. España. Yo no lo veo nunca a ese Señor.



SR. GUTIERREZ: ¿Está dentro de sus facultades de venir?.

SRTA. ANA: No, no está dentro de sus funciones.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Termina su contrato ahora en Diciembre?

SRTA. ANA: El 31 de Diciembre.

SR. GUTIERREZ: Nosotros podemos tomar el acuerdo, pero no va a venir, porque no está dentro de sus facultades.

SR. SOUGARRET: A quien tendríamos que pedirle un Informe de eso.

SRTA. ANA: Pero que es o que necesitan, la situación de las LED.

SR. AREVALO: Cual es la situación con la Boleta de Garantía.

SR. SOUGARRET: De la Boleta de Garantía; si se perdieron esos dineros; si se van a recuperar o algún Funcionario se va a ser responsable de ello.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: O si él advirtió al Alcalde, con respecto de las Luces LED.

SR. SOUGARRET: Y lo otro que me gustaría tener a mí, son los Informes que presentó él, porque parece que él participó en la confección de las Actas, asesoró en algo, pero de acuerdo al Informe, mejor se lo habríamos pasado a Chocombe, habríamos tenido mejores resultados.

SRTA. ANA: Yo les puedo dar lectura, aún correo electrónico que envíe, como Unidad de Control a los distintos Departamentos para ver el tema de las LED. Aquí yo creo que en el fondo son dudas que yo como Unidad de Control tengo. De repente es bueno de no emitir juicios, sino más bien hacer preguntas a fin de que alguien las conteste, más que emitir juicio, porque todo se puede mal interpretar.

El día 19 de Noviembre, yo le remití el siguiente correo, a todas las personas que están encargadas del proceso, como el Director de Obras y todos los integrantes de la Comisión. Les digo: *Colegas, integrantes de la Comisión Evaluadora de las Luces LED. Se me está requiriendo como Unidad de Control, firmar una nueva Solicitud de Pedido para realizar una nueva Licitación Privada, para un nuevo proceso de Licitación para las Luces LED. Para ello, primero es necesario definir con certeza Jurídica ¿Qué haremos como Municipio con la Licitación anterior? Si la situación aclarar y hoy decretar sería la siguiente:*

1.- *Si la Garantía por Seriedad de la Oferta tenía una vigencia por 60 días, entre el 10 de Julio y el 10 de Septiembre del 2012 ¿Porqué el Municipio no procuró que el Contrato se cerrara dentro de ese plazo?*

2.- *¿Porque, si habiendo transcurrido el plazo de vigencia de la Garantía por la Seriedad de la Oferta, no se requirió un aumento de dicha Garantía a fin de resguardar el interés Municipal, para la fecha en que definitivamente se esperaba firmar el Contrato?*

3.- *Si la Empresa INGESA, definitivamente no suscribió el Contrato, debiera aplicarse lo señalado en el Artículo 63, inciso 3ro., Reglamento de la Ley N°19.862, Ley de Compras que señala: El plazo de validez de la Oferta, será de 40 días corridos, salvo que las Bases, establezcan algo distinto, en este caso establecían 60 días. Si el adjudicatario se niega suscribir el respectivo Contrato, definitivo, será responsable por el incumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y el Reglamento, o sea, aquí claramente queda establecido, de que independiente de la fecha de la vigencia de la Boleta, aquí hay responsabilidades que el Contratista tiene.*

4.- En cuanto a las necesidades de realizar una Segunda Licitación Privada, creo que previamente debería aplicarse de forma supletoria, puesto que las Bases de Licitación de las LED, nada dicen al respecto, lo escrito en el Artículo 71, inciso 2do., del mismo Reglamento de Compras, dice: Si la Garantía de cumplimiento no fuese aceptada o tuviese algún problema y en definitiva el adjudicatario desiste de la Oferta, dice este Artículo, corresponde adjudicar al siguiente de la lista. Eso es lo que dice este Artículo. Porque, porque yo creo que ahí opera lo supletorio, por eso existen reglas. Si las bases no lo establecieron, porque por ahí me dijo el Director de Obras, lo que pasa que las Bases no lo dicen. Pero cuando las bases tiene algún vacío, uno tiene que inmediatamente recurrir a la Ley que regula ese procedimiento y ahí en la Ley está con claridad, que es lo que se debe aplicar cuando existen estos vacíos legales. Y ahí es donde yo me remití al Artículo 71 del reglamento, que dice precisamente, que cuando no resulta la Oferta N°1, aunque haya sido adjudicado, procede inmediatamente, adjudicarlo al Segundo que estaba en competencia, porque él sí cumplía y pese ser una Oferta menos ventajosa, pero estando dentro de las Bases, podría perfectamente ser adjudicado.

SR. PADILLA: Dentro de los plazos. Dentro de los 60 días o de los 40 que decía la Ley.

SRTA. ANA: Claro, es que igual cumplía con la Boleta. Pasa lo mismo con su Garantía. Ya está fuera de plazo. Pero, ahí es donde digo yo, en primera pregunta ¿Quién es el responsable de que no se preocupó en firmar el Contrato dentro del plazo? Y Segundo, si la persona que es responsable, veía que pasaban los plazos, no hizo nada para prorrogar la vigencia de las Boletas, o sea, hay responsabilidad. Pero esas responsabilidades ustedes saben que le corresponde determinarlas, es el propio Alcalde. Entonces ahí al menos, yo como Unidad de Control, lo advierto, pero no tomo la decisión final.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Y como se presentaron dos Empresas, la segunda debería de haber sido FRONTEL.

SRTA. ANA: Le correspondía a FRONTEL.

SR. SOUGARRET: Anita, y tú estás diciendo que es una Licitación Privada, la que quieren hacer.

SRTA. ANA: Me llegó una Solicitud de Pedido, ahora.

SR. SOUGARRET: ¿Hecha por quien?

SRTA. ANA: Por Obras, para llamar a Licitación Privada, luego de haberse declarado Desierta. Entonces, ¡Oiga, ni siquiera hemos declarado Desierta, la Primera Licitación, como vamos a llamar a una Licitación Privada! ¡No podemos!

SR. PADILLA: Y el Concejo, a donde va a quedar ahí. Porque es otra Licitación-.

SRTA. ANA: Por eso le digo, no, no, es que la diferencia está, en que las Licitaciones Privadas, se toman las mismas Bases de la Licitación Pública, son las mismas, no se pueden cambiar en nada. Ahora, posteriormente a esto, llega este Informe de Contraloría, entonces yo le digo directamente al Sr. Alcalde. Sr. Alcalde, nosotros no podemos hacer una Licitación Privada, teniendo en cuenta que existe un montón de observaciones de las Bases. Tendríamos que ser, cierto, para insistir con esta Licitación si tiene errores. Entonces, por eso nosotros tenemos que modificar las Bases y hacer una nueva Licitación. Entonces es eso. Yo como Unidad de Control lo advertí. Lo pongo en conocimiento de ustedes también, para que ustedes sepan.

SR. PADILLA: Lo que les decía la otra vez yo, para las 500 UTM hay una votación y para exceder el periodo es otra votación. Yo se los repetí como cincuenta mil veces y ustedes me decían que no, que iba todo en el mismo paquete. Son cosas distintas, entonces hay que darlo a conocer. Y hoy día sale clarito aquí en el Documento.

SR. SOUGARRET: ¿Y qué te dijo el Alcalde?

SRTA. ANA: El Alcalde, no insistió. El Alcalde le dijo expresamente, frente a mí, le dijo al Director de Obras, estudie las Bases, mejoren las Bases, modifique las Bases y hagan una nueva Licitación, pero bien hecha y concluyamos el proceso anterior. Y le dijo también, que mañana, eso fue el día lunes, mañana por ayer, del gran Asesor Jurídico, a ver el tema, para apoyarnos y no vino.

SR. SANDOVAL: Sra. Presidenta, solicito un receso.

SRTA. ANA: Están solicitando un receso de 15 minutos, el Concejal Sandoval. Toma la votación.

SR. SANDOVAL: Sí, lo apruebo.

SR. PADILLA: Sí.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Sí, lo apruebo.

SR. AREVALO: Sí, lo apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

**Se aprueba por unanimidad, el receso de 15 minutos.**

SR. SOUGARRET: Que va a suceder con la Boleta de Garantía, porque no creo que hay que mandarla esto a Contraloría, cómo no se va a poder solucionar acá.

SRTA. ANA: Yo les di lectura al documento, que yo les envié a todos los de acá de la Municipalidad y también eso hace que los ponga en conocimiento a ustedes y allí básicamente esperamos una Asesoría Jurídica, porque en el fondo hay decisiones administrativas que adoptar y también en el tema Jurídico. Básicamente yo lo que pido si, es que se le consulte a la Contraloría. Porque nuestro Jurídico las veces que hemos requerido de su ayuda no ha sido muy oportuno la entrega de la información, igual puede demorarse mucho en su respuesta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Qué sugiere usted Srta. Ana?

SRTA. ANA: Yo sugerí que la Municipalidad le consulte formalmente a la Contraloría, sobre que procede. Pero claro está que no es posible hacer una Licitación Privada. Porque, dos cosas, no hemos cerrado el proceso anterior y para hacer una Licitación Privada, es necesario que se mantengan las mismas Bases. Teniendo estas observaciones de Contraloría, necesariamente va haber que modificar las Bases y corregirlas en función de lo que aquí nos observan, entonces no podríamos mantener las mismas Bases. Y para eso habría que hacer una nueva Licitación, pero primero, cerremos el proceso que permanece abierto.

SR. SOUGARRET: Pero de acuerdo a las observaciones que hizo Contraloría a las Bases Licitación, debería quedar desierta.

SRTA. ANA: Puede ser, como también puede ser que opere lo que establece el Reglamento de Compras, que tiene que ver con adjudicarle a la segunda Empresa.

SR. AREVALO: Claro. Porque hay privado de por medio, entonces, Contraloría puede decir una cosa, pero a los privados se les ofreció otra.

SRTA. ANA: Claro. Los privados no tienen responsabilidad.

SR. AREVALO: Si hay una demanda del privado en contra del Municipio, que licitó algo que no estaba

SRTA. ANA: Porque ellos no tienen culpa. Si esas eran las Bases y esas son las reglas del juego y ellos las cumplían. Ahora, en la eventualidad que eso ocurriera, igual habría que pasar por el Concejo, para que el Concejo vote la nueva contratación y incorporar eso que decían de la Solicitud al Ministerio de Hacienda.

SR. SOUGARRET: Yo una vez lo dije acá, pero la Jefa de Finanzas dijo que no era necesario eso.

SRTA. ANA: Bueno, pero acá la Contraloría dice que sí. Por eso le digo, que son todas apreciaciones Jurídicas, más bien son temas que no son habituales para nosotros, entonces no son temas tan recurrentes. Por eso digo, yo sugerí que se hiciera la consulta a la Contraloría.

SR. AREVALO: La Boleta de Garantía, para ser retirada en este caso por el Oferente, tiene que tener la venía del Municipio, o el Municipio si la quiere cobrar, tiene que haber un pronunciamiento en este caso, quien la emite.

SRTA. ANA: Lo que pasa que esas Boletas están vencidas, entonces nosotros deberíamos solicitar prorrogarla y al prorrogarla de la vigencia nos permitiría a nosotros cobrarla. Pero eso tiene que hacerlo la Autoridad.

SR. AREVALO: Claro. En ningún momento se va a perder la Boleta de Garantía, porque en este caso la Empresa, si él la quiere retirar a pesar de que está vencida, el Banco tiene que hacer la consulta a la Municipalidad.

SRTA. ANA: Pero no es el banco, sino es la misma Empresa la que la cobra, son ellos las que la retiran, es la misma Empresa, no es el Banco.

SR. AREVALO: Esa Boleta la tiene el Municipio, acá.

SRTA. ANA: Está acá. Todas las Boletas, cuando se ingresan las Ofertas, ingresan acá en soporte papel. Nosotros las enviamos a Caja Fuerte. Están resguardadas en el Municipio.

SR. AREVALO: Pero la plata la tiene el Banco.

SRTA.ANA: Por supuesto. El punto es, que la Boleta está vencida.

SR. AREVALO: Exacto. Por eso el banco para pagarla, necesita, aunque éste vencida, necesita la venía del (Srta. Ana, la autorización del que la pidió. De la Empresa, y ahí estamos mal nosotros). Para cualquiera de los dos efectos.

SRTA. ANA: Claro. Y ahí estamos mal nosotros. Porque eso se debió haber pedido en su oportunidad. Porque la Boleta expiraba el 10 de Septiembre y estamos a 21 de Noviembre.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Y de quien es esa responsabilidad?

SR. SOUGARRET: Del jefe de Obras, es el que tiene que hacer los Contratos.

SRTA. ANA: Las Bases establecían como responsable de la Licitación y la Contratación, al Director de Obras.

SR. PADILLA: Pero se veía venir, por eso fueron dejando que pasara el tiempo.

SR. SOUGARRET: Por Eso les decía yo, que había escuchado por el correo de las brujas, que se decía que la manera de devolverle el dinero a la Empresa, sin que el Municipio lo cobrara. Yo creo que si no hubiese estado de Subrogante, en ese mes, la Srta. Silvia Pailahueque, habríamos seguido ignorante del dato de la Boleta de Garantía.

Quisiera que quedara en Acta, de darles las gracias, porque yo creo que fueron gestiones de ellas, para que lograran apagar el fuego en el Vertedero. Porque hace dos Semanas atrás que lo apagaron. Pero yo no tengo idea si habrá llegado alguna multa, porque al final lo denunciaron porque acá no había caso de que el Municipio se hiciera responsable, lo denunciaron en Higiene Ambiental. Yo no sé que habrá pasado ahí, no sé si habrá llegado multa por eso.

SRTA. ANA: No tengo conocimiento de multa. Siempre llegan notificaciones, pero nosotros las apelamos. Porque también ellos nos tiene que dar la chance de poder rehacerles el hecho que estamos, la infracción que estamos cometiendo, entonces generalmente, yo creo que a lo mejor pasa eso, pudiera ser. Ellos nos advierten, miren en tal parte tienen tal infracción, chuta, lo vamos arreglar; y la arreglamos y ellos dicen, a bueno la solucionaron; nada. Si no la solucionamos en el transcurso del tiempo, ahí, ya operan multa u operan otro tipo de infracción.

SR. SOUGARRET: Porque también, lo otro en relación al reclamo que hizo por escrito al final acá, el Vecino del Vertedero. Él no ha tenido respuesta, porque la Ley exige que haya una respuesta por escrito a la persona.

SR. SANDOVAL: ¿Ese es un Señor de Pailahueque?

SR. SOUGARRET: De Oregón.

SR. SANDOVAL: Debe ser el mismo que fue hablar conmigo. Yo igual le dije que lo que procedía que él hiciera el reclamo pertinente, si de aquí no le daban solución.

SRTA. ANA: Pero se apagó el fuego.

SR. SOUGARRET: Entonces no sería necesario el reclamo. Tú nos podrías mandar copia de ese documento, a los Concejales, al que le distes lectura.

SRTA. ANA: Sí, por supuesto. Lo tengo que imprimir y se los envío. No hay problema.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Bien Sres. Concejales, pasamos al Tercer Punto de la Tabla, Acuerdos Pendientes de Sesiones Anteriores.

Invitación al Representante de Empresa de Aseo y Ornato, Aguas Claras, según acuerdo N°263, del 14 de Noviembre del presente año.

La Invitación, parece que no fue aceptada, porque hay ausencia de los Representantes de la Empresa de Aseo y Ornato "Aguas Claras".

SR. SOUGARRET: ¿Hay copia de la invitación que se le hizo?

SRTA. ANA: Se les leyó en la Reunión anterior, el acuerdo. Hay un correo electrónico que se re envió en dos ocasiones, a la Sra. Mariana, que es Representante de la Empresa. El día lunes se les envió. A través del Ord. N°1.160, se invitó formalmente a la Sra. Mariana, Representante de la Empresa.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: En el intertanto, tenemos el Informe Comisión Recursos FONDEVE 2012, según acuerdo N°260 del 07 de Noviembre del 2012.

Voy a dar a conocer el Informe de la Reunión de Comisión, efectuado hoy día, con respecto de una corrección que había que hacerle al nombre del Proyecto de Electrificación de la Sede Comunidad Pitriqueo, en Reunión Ordinaria de Concejo N°31, quedando como sigue: Comunidad Indígena Pitriqueo, \$500.000.-pesos y no Taller Laboral, siendo este un error de transcripción, en el Informe de Comisión de Concejales, de fecha 18 de Octubre del 2012. Para su conocimiento y fines.

SRTA. ANA: Entonces definitivamente en reemplazo del Taller Laboral Rayen de Pitriqueo, se reemplaza por la Comunidad Indígena Pitriqueo, por \$500.000.-pesos.

Yo voy a suscribir el certificado respectivo para que se puedan otorgar estos recursos, que aún no se han entregado. ¿Tomo la votación?

Se reemplaza la Subvención que se otorgaba al Taller Laboral Rayen de Pitriqueo, por un error de transcripción, debiendo corresponder los Recursos FONDEVE, a la Organización Comunidad Indígena de Pitriqueo. Toma la votación.

SR. SANDOVAL: Sí, lo apruebo, Anita.

SR. PADILLA: Sí, lo apruebo.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Sí, la apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Lo apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba reemplazar la Subvención que se otorgaba al Taller Laboral Rayen de Pitriqueo, por un error de transcripción, debiendo corresponder los Recursos FONDEVE, a la Organización Comunidad Indígena de Pitriqueo, por \$500.000.-pesos.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: En el Cuarto Punto de la Tabla, Cuentas.

En el Quinto Punto de la Tabla, Varios.

SR. SOUGARRET: El acuerdo que yo solicite de la información de los Informes para los pagos de la Empresa Aguas Claras, que los íbamos a tener en esta fecha, como íbamos a tener la entrevista con la Representante Legal, Dueña de la Empresa y a la fecha no han llegado.

SRTA. ANA: No hemos recibido esa información. Si a usted no le ha llegado, a Secretaria Municipal no ha ingresado nada.

SR. SOUGARRET: Pero esa información ¿quién la tiene que dar?

SRTA. ANA: Eso está en Finanzas. Los Informes de Pagos, están todos en Finanzas y los detalles, los tiene Obras.

SR. SOUGARRET: Habría que esperar entonces, que siga creciendo el pasto, a ver si con ello se logra recibir los Informes.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Ofrezco la palabra Sres. Concejales, estamos en Puntos varios.

SR. PADILLA: Una consulta Anita, sobre el tema de la pasada de los Camiones. Sería posible, antes de que regaran las calles, así como riegan las que no están pavimentadas, que regaran la Avenida Ercilla, por donde pasan los Camiones ¡Porque la polvareda, que dejan! No sé si podríamos tomar un acuerdo, como para mandarle una nota a la Empresa. Porque es un tierral que no se aguanta.

SR. SOUGARRET: En relación a ese tema, Aguas Claras es el que tiene que ver con el Aseo de las Calles.

SR. PADILLA: A mí me quebraron un vidrio grande con la pasad de los Camiones. Habría que empezar a ver cómo podemos solucionar el problema. Barren las Calles todos los días. Tendrían que estar todo el día barriendo. O tirarle una llovizna de agua, cada cierto tiempo.

SR. AREVALO: Yo creo que a la Empresa Forestal, le correspondería de hacer el barrido de Calles.

SR. GUTIERREZ: Forestal tiene Camiones para mojar las Calles.

SR. PADILLA: Y de alguna forma hay que comprometer a los Gallos para que limpien. Están pasando por la Avenida.

SR. SANDOVAL: Yo estoy de acuerdo que se le envié una nota. Sería lo ideal que se le haga saber.

SRTA. ANA: Entonces que se envié una nota, a la Empresa Forestal, manifestando la preocupación de los Vecinos, que se expresa a través del Concejo, para que se riegue la calle Avenida Ercilla, donde transitan diariamente los Camiones que van con destino a la Montaña. Toma la votación.

SR. SANDOVAL: Sí, lo apruebo.

SR. PADILLA: Sí, apruebo.

SR. SOUGARRET: Sí, lo apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Sí, lo apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba se envié una nota, a la Empresa Forestal, manifestando la preocupación de los Vecinos, que se expresa a través del Concejo, para que se riegue la calle Avenida Ercilla, donde transitan diariamente los Camiones que van con destino a la Montaña.**

SR. SOUGARRET: En relación al mismo tema, también notificar a Carabineros, porque hay otra Empresa que está transitando. Parece que no tienen conocimiento de los horarios. ¿Qué es lo que se podría hacer ahí Anita?

SRTA. ANA: Lo importante es saber quién es el responsable, para saber a quién dirigirse.

SR. SOUGARRET: A Carabineros recordarles la ordenanza

SRTA. ANA: Pero lo importante, es entregarle la información completa a Carabineros. Si vamos hacer una denuncia tenemos que ser serios y responsables, en decir que tal persona, tal Empresa, es la que está transgrediendo la norma, no podeos tirar al aire y decir pasó un Camión y decir Carabinero, deténgalo.

SR. AREVALO: El Decreto está contemplado que el transito es por la Avenida.

SRTA. ANA: Lo que yo puedo hacer es enviarle otra copia a Carabineros del Decreto, para que ellos sepan cual es la norma. A lo mejor con eso, ellos pudieran trabajar, como para decir que ellos observen la situación y vena si alguien transgreden los horarios.

SR. SOUGARRET: Porque los de la Empresa Mininco, ellos respetan el horario. Ingresan como a las diez los últimos Camones para adentro y después salen por el otro lado.

SR. SANDOVAL: Yo quisiera dejar plasmado en esta Sesión de Concejo, la felicidad y también congratular, felicitar, al Comité Pablo Neruda de Pailahueque, por haber logrado, después de llevar prácticamente ocho años, la ansiada casa propia a través de un Subsidio, que fue entregado ayer, todo en una linda Ceremonia en Pailahueque, donde asistieron mis Colegas, Ma. España, Víctor Gutiérrez, además del Alcalde y Personeros del SERVIU de la Región y que era un anhelado sueño de 37 Familias, principalmente de Jefas de Hogar, que se ve coronado con este éxito de la entrega de los Subsidios de 573 UF, que ese es el valor al cual ellos obtuvieron, que son más de once millones de pesos, para construcción de su nuevas casas, lo cual va a significar una nueva Población, en la Localidad y por supuesto yo quiero agradecer y valorar el tremendo aporte que hizo nuestra EGIS Municipal, porque es la que estuvo siempre respaldando la gestión de este Comité, encabezado por la Sra. Nancy Garrido y por supuesto a través del Alcalde, de este Concejo que también tuvo participación importante y que se lograra el objetivo de que se comprara el terreno, que se pudiera obtener el Subsidio. Así que yo en lo personal estoy muy feliz, ya que inicie ese Comité y también creo que la gente se lo merece. Porque Pailahueque siempre ha sido un Pueblo que se ha caracterizado por su gente, en la cual han sabido trabajar y esforzarse para lograr los objetivos. Yo creo que ayer fue una linda Ceremonia, un exquisito almuerzo que también disfrutamos con la gente que fue beneficiada. Así que en lo personal. Como les digo, estoy muy feliz. Felicito a la gente que fue beneficiada y por supuesto hay que instarla a que sigan trabajando, para que sus casas sean realmente, como ellas lo desean, que tengan una Constructora que les pueda edificar una buena construcción y que puedan ahí seguir construyendo Pueblo, construyendo Familia. Lo importante es que se ha logrado el objetivo, de tener un Subsidio Habitacional, que va a significar un Pailahueque mucho más grande todavía de lo que somos. Yo desde este Concejo, quiero felicitarlos y agradecer también todo el esfuerzo que ha habido de uno o de otra persona, hablamos ahí de gente de nuestro Municipio principalmente y de todos nosotros que de una u otra forma aportamos también en nuestra experiencia y nuestro apoyo para este Comité. Así que feliz por el Comité Pablo Neruda y que ojala sigan habiendo más Comités en nuestra Comuna, porque necesitamos aún mucho más viviendas para nuestra Jefa.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo debo felicitar a la Escuela Millalevia de Chequenco, que de obtuvo el Primer Lugar en los Juegos de Palín en Collipulli. Compitieron con varias Comunidades y esos Alumnos se llevaron el Primer Lugar. Felicidades para ellos. Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

SR. SOUGARRET: No encontraron la Rendición de Cuenta.

SRTA. ANA: No. La están buscando.

SR. GUTIERREZ: Yo no sé en qué estado de tramitación está la Empastada del Estadio de Pailahueque y que pasó con la Iluminación al final, si se decidieron a licitar, invertir, los pocos recursos que quedan.

SRTA. ANA: Ahí no tengo información.

SR. SOUGARRET: Nosotros la otra vez, cuando fuimos a visitar la Sede que está al lado del Gimnasio, habían unas planchas de zinc liso. ¿Están todavía en existencia o las repartieron ya?

SR. AREVALO: Las repartieron todas. Quiere que les diga que día las cargaron.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Antes de las Elecciones.

SR. AREVALO: Sí, antes de las Elecciones.



SR. SOUGARRET: ¿Cómo antes de las Elecciones?

SR. AREVALO: Antes de las Elecciones, Jorge, se entregó.

SR. SOUGARRET: ¿Quién las entregó?

SR. AREVALO: Las cargaron en el Camión, como a las once de la mañana.

SR. SOUGARRET: Pero tienen que tener algún documento a quienes se las entregaron.

SR. AREVALO: A mí me consta, porque yo entre a mirar que es lo que había ahí y no había, las habían cargado todas arriba, les costó un mundo cargarlas, porque eran súper difícil, no eran como las otras, se guincharon todas. Se entregó, no me acuerdo que fue ese día en el Gimnasio. Se entregaron tantas cosas, que uno no se acuerda.

SR. SOUGARRET: Para entregar ese zinc, había un Informe.

SR. AREVALO: ¡Hay no sé! Lo único que yo sé que la sacaron de ahí, Jorge, las cargaron. Estaba el Diego, el López, Medina.

SR. SOUGARRET: El origen. ¿De dónde salieron? Porque yo en conversaciones con algunos Maestros y le conté y me dijo Ese zinc lo compraron para forrar el Patio techado de Pidima. El Jefe de Obras se equivocó cuando compro ese zinc liso, porque tenía que ser zinc 5 V. Ese es el origen de esas planchas.

SRTA. ANA: En la Sede del gimnasio, el Concejo Municipal, en una visita realizada a dicho lugar, observó que habían aproximadamente más de 200 Planchas de Zinc liso, más 40 unidades de Palas nuevas y Carretillas nuevas y otros bienes y materiales. A raíz de esto consulta. Cuál es el origen de estos materiales, la fecha de compra y cuál ha sido el destino que se le ha dado a estos bienes, indicando la forma de entrega de estos. Incluir copia de la Factura de compra y lo recursos a lo que corresponden. Toma la votación.

SR. SANDOVAL: Sí Anita, lo apruebo.

SR. PADILLA: Sí.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Sí, la apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

**Por unanimidad se aprueba lo siguiente: En la Sede del Gimnasio, el Concejo Municipal, en una visita realizada a dicho lugar, observó que habían aproximadamente más de 200 Planchas de Zinc liso, más 40 unidades de Palas nuevas y Carretillas nuevas y otros bienes y materiales. A raíz de esto consulta. Cuál es el origen de estos materiales, la fecha de compra y cuál ha sido el destino que se le ha dado a estos bienes, indicando la forma de entrega de estos. Incluir copia de la Factura de compra y lo recursos a lo que corresponden.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Se da por finalizada la Reunión.

ANITA VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE  
CONCEJO

Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES  
CONCEJALA DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTA (S) DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

MEB/AHV/lmc.  
REUNION ORDINARIA N°33  
ERCILLA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.

**ACUERDOS:****ACUERDO: 267**

**Por unanimidad de los Concejales presentes, se da por leída el Acta Ordinaria N°32.**

**ACUERDO: 268**

**Cinco votos aprueban y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba el Acta Ordinaria N°32, con las objeciones presentadas por los Concejales Sougarret y Arévalo.**

**ACUERDO: 269**

**Por unanimidad de los Concejales, se rechaza la Solicitud de Subvención del Comité de Agua Potable Rural Chequenco.**

**ACUERDO: 270**

**Por unanimidad se aprueba, solicitar a la Directora de Administración y Finanzas, haga llegar al Concejo, todos los recursos que se le han entregado al Sr. Jacint, entre los Años 2011 y 2012, por concepto de teléfonos, viáticos, remuneraciones, pasajes al exterior, u otros.**

**ACUERDO: 271**

**Se aprueba por unanimidad, el receso de 15 minutos.**

**ACUERDO: 272**

**Por unanimidad, se aprueba reemplazar la Subvención que se otorgaba al Taller Laboral Rayen de Pitriqueo, por un error de transcripción, debiendo corresponder los Recursos FONDEVE, a la Organización Comunidad Indígena de Pitriqueo, por \$500.000.-pesos.**

**ACUERDO: 273**

**Por unanimidad, se aprueba se envié una nota, a la Empresa Forestal, manifestando la preocupación de los Vecinos, que se expresa a través del Concejo, para que se riegue la calle Avenida Ercilla, donde transitan diariamente los Camiones que van con destino a la Montaña.**

**ACUERDO: 274**

**Por unanimidad se aprueba lo siguiente: En la Sede del Gimnasio, el Concejo Municipal, en una visita realizada a dicho lugar, observó que habían aproximadamente más de 200 Planchas de Zinc liso, más 40 unidades de Palas nuevas y Carretillas nuevas y otros bienes y materiales. A raíz de esto consulta. Cuál es el origen de estos materiales, la fecha de compra y cuál ha sido el destino que se le ha dado a estos bienes indicando la forma de entrega de estos. Incluir copia de la Factura de compra y los recursos a lo que corresponden.**



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE  
CONCEJO**

**Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES  
CONCEJALA DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTA (S) DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

**MEB/AHV/lmc.  
REUNION ORDINARIA N°33  
ERCILLA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.**